

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia

Suscripción.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el Extranjero: Tres meses, 7.50 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 18 de cada mes.—No se devuelven los originales.
Redacción: Plaza San Agustín 7.—Administración, Mediana, 3.—Teléfono 111.

Correspondencia.—El pago será adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París: Mr. A. Lorelle, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F. Jones, 31, Faubourg Montmartre.—New-York, Mr. George B. Fike, 21 Park Row.—Berlin, Rudolf Massee, Bernauer Strasse, 49 49.—La correspondencia al Administrador.

DEL AYUNTAMIENTO

Cargos y comisiones

En el año 1910, al constituirse el nuevo Ayuntamiento el día 1.º de Enero, tomaron posesión de sus cargos los concejales vasistas que habían sido elegidos por virtud del movimiento de opinión que produjo la constitución del Bloque de las Izquierdas.

En aquel Ayuntamiento contaban con fuerzas iguales casi, los conservadores y los bloquistas, pero como aquellos y los liberales estaban en perfecta inteligencia, como fuerzas monárquicas, para la provisión de cargos y nombramientos de comisiones, resultó que las votaciones dieron el resultado que quisieron los antibloquistas.

Vamos de que manera utilizaron sus fuerzas. Los conservadores y liberales estimaron que ocupaban la alcaldía un bloquista, D. Valentín Arróniz era de elemental corrección política el permitir que el primer teniente de Alcalde fuese persona de su misma agrupación política, con él identificado, ya que es tan frecuente por mil causas que el primer teniente tenga que intervenir la alcaldía. Y en efecto para dicho cargo respetaron al candidato designado por el bloque que fué D. Manuel Más Gilabert y por los

votos de conservadores y liberales fué elegido el Sr. Más.

Pero no conformes con esta prueba de corrección y buena política, quisieron también respetar la costumbre establecida de que la segunda tenencia fuese asignada a un amigo político del alcalde y por esa razón concedieron la segunda vara a D. José María Anaya.

Por último creyendo que los cargos debían estar en relación con las fuerzas y significación de los grupos políticos dieron también otra tenencia al bloquista D. Ricardo Aguirre.

Compárese aquella conducta con la observada ayer por los concejales del bloque que aprovechando la ausencia de un concejal liberal, han asignado todas las tenencias a sus amigos a excepción de la 4.ª y décima que han regalado a los señores Moncada y Martínez (D. Sixto) conservador y liberal respectivamente.

En cuanto a las comisiones permanentes, nos bastará con publicar las que por los votos conservadores y liberales fueron elegidos el año 1910 y que el lector establezca la comparación con las que ahora se han elegido por los votos bloquistas:

Hacienda

1910	1914
D. Manuel Más Gilabert, Bloquista.	D. Julio García Vaso, Bloquista.
D. Severino Bonmatí Vicedo, Bloquista.	D. Francisco Andreu Marco, Bloquista.
D. Francisco Rentero Bianqui, Liberal.	D. Manuel Ródenas Blanco, Bloquista.
D. José Antonio Sánchez Arias, Conservador.	D. Antonio Mora Ripoll, Bloquista.
D. Eduardo Espín Vázquez, Conservador.	D. Juan Pérez Nieto, Conservador.
D. Alfonso A. Carrión Inglés, Bloquista.	
D. José Sánchez Doménech, Manzaneros, Liberal.	

Policia

1910	1914
D. José Moncada Calderón, Conservador.	D. Francisco Andreu Marco, Bloquista.
D. Ricardo Aguirre Alday, Bloquista.	D. Francisco Fernández Vázquez, Bloquista.
D. José Pareta Castellor, Liberal.	D. Julio García Vaso, Bloquista.
D. Francisco Jorquera Martínez (mayor), Republicano.	D. Santos Casal Martínez, Bloquista.
D. Federico Sánchez Arias, Conservador.	D. Ramón Guindulain Marqués, Bloquista.
D. Luis Romero Ruiz, Bloquista.	D. José Méndez Méndez, Bloquista.
D. Antonio Madrid García, Bloquista.	D. Ginés Saura Vidal, Bloquista.
D. Baltasar Hidaigo de Cisneros, Liberal.	D. Juan Rosique Serrano, Conservador.

Alumbrado

1910	1914
D. Francisco Sánchez de las Matas Dorado, Conservador.	D. Julio García Vaso, Bloquista.
D. Francisco de P. Giménez Munuera, Conservador.	D. Trinidad Conesa Espín, Bloquista.
D. Luis Romero Ruiz, Bloquista.	D. José Méndez Méndez, Bloquista.
D. José Alcaraz Sánchez, Bloquista.	D. Ginés Saura Vidal, Bloquista.
D. Nicolás Martín Rodríguez, Republicano.	D. Juan Rosique Serrano, Conservador.
D. Salvador Escudero Vidal, Liberal.	
D. Ignacio Aznar Pedraño, Liberal.	

Campos

1910	1914
D. Manuel Más Gilabert, Bloquista.	D. Trinidad Conesa Espín, Bloquista.
D. José Saura Toboso, Conservador.	D. Diego González Martínez, Bloquista.
D. Joaquín Rosique Serrano, Liberal.	D. Ginés Saura Vidal, Bloquista.
D. Francisco Jorquera Martínez (mayor), Republicano.	D. Francisco Andreu Marco, Bloquista.
D. José Alcaraz Sánchez, Bloquista.	D. Alejandro del Real, Conservador.
D. José Piñero Martínez, Bloquista.	
D. Joaquín García Miralles, Conservador.	
D. Salvador Ros Nieto, Liberal.	

Propios

1910	1914
D. José M.ª Anaya Amorós, Bloquista.	D. Juan Carrascosa Sánchez, Bloquista.
D. Juan Bta. Barthe Pezón, Conservador.	D. Antonio Mora Ripoll, Bloquista.
D. José García Vaso, Bloquista.	D. José Méndez Méndez, Bloquista.
D. Juan Sánchez Doménech Manzaneros, Conservador.	D. Emilio Castro Romero, Bloquista.
D. José Piñero Martínez, Bloquista.	D. Juan Pérez Nieto, Conservador.
D. Alfonso Martínez Hernández, Liberal.	
D. Ignacio Aznar Pedraño, Liberal.	

Sanidad

1910	1914
D. Manuel Más Gilabert, Bloquista.	D. Ramón Guindulain Marqués, Bloquista.
D. José Pareta Castellor, Liberal.	D. Daniel Andreu García, Bloquista.
D. Francisco Rentero Bianqui, Liberal.	D. Antonio Mora Ripoll, Bloquista.
D. Federico Sánchez Arias, Conservador.	D. Emilio Castro Romero, Bloquista.
D. Luis Romero Ruiz, Bloquista.	D. Julio Minguez Molero, Conservador.
D. Juan J. Oliva Martínez, Conservador.	
D. Nicolás Martín Rodríguez, Bloquista.	

Mercedarios

1910	1914
D. Francisco Balbrea Ortiz, Liberal.	D. Francisco Andreu Marco, Bloquista.
D. Julio Ortega Paredes, Conservador.	D. Francisco Fernández Vázquez, Bloquista.
D. Ricardo Aguirre Alday, Bloquista.	D. Antonio Mora Ripoll, Bloquista.
D. José Alcaraz Sánchez, Bloquista.	D. Manuel Ródenas Blanco, Bloquista.
D. Antonio Madrid García, Bloquista.	D. Mariano Gavache del Balzo, Conservador.
D. Francisco Toral Martínez, Liberal.	
D. Manuel Hernández Navarro, Conservador.	

Contribuciones

1910	1914
D. José M.ª Anaya Amorós, Bloquista.	D. Antonio Mora Ripoll, Bloquista.
D. Severino Bonmatí Vicedo, Bloquista.	D. José Méndez Méndez, Bloquista.
D. Francisco Jorquera Martínez (mayor), Liberal.	D. Santos Casal Martínez, Bloquista.
D. José García Vaso, Bloquista.	D. Trinidad Conesa Espín, Bloquista.
D. Manuel Carmona Barado, Bloquista.	D. Julio Minguez Molero, Conservador.
D. Salvador Ros Nieto, Liberal.	
D. Antonio Gómez Rubio, Conservador.	

Instrucción pública

1910	1914
D. Manuel Más Gilabert, Bloquista.	D. Julio García Vaso, Bloquista.
D. Joaquín Rosique Serrano, Liberal.	D. Juan Carrascosa Sánchez, Bloquista.
D. Francisco Rentero Bianqui, Liberal.	D. Santos Casal Martínez, Bloquista.
D. José Alcaraz Sánchez, Bloquista.	D. Ramón Guindulain Marqués, Bloquista.
D. Juan Julián Oliva Martínez, Conservador.	D. Diego González Martínez, Bloquista.
D. Juan Sánchez Doménech Manzaneros, Conservador.	
D. Alfonso A. Carrión Inglés, Bloquista.	

Carreteras

1910	1914
D. Antonio Manzaneros Martínez, Conservador.	D. Francisco Fernández Vázquez, Bloquista.
D. José M.ª López Monreal, Conservador.	D. Daniel Andreu García, Bloquista.
D. Luis Romero Ruiz, Bloquista.	D. Emilio Castro Romero, Bloquista.
D. José García Vaso, Bloquista.	D. Manuel Ródenas Blanco, Bloquista.
D. Antonio Madrid García, Bloquista.	D. Alejandro del Real, Conservador.
D. José Piñero Martínez, Bloquista.	
D. Francisco Toral Martínez, Liberal.	

Vocales de la Comisión de Ensayos

1910	1914
D. Ricardo Aguirre Alday, Bloquista.	D. Julio García Vaso, Bloquista.
D. Francisco Rentero Bianqui, Liberal.	D. Ramón Guindulain Marqués, Bloquista.
D. José Ant.º Sánchez Arias, Conservador.	D. Daniel Andreu García, Bloquista.
D. Francisco de P.ª Giménez Munuera, Liberal.	D. Francisco Fernández Vázquez, Bloquista.
D. José Alcaraz Sánchez, Bloquista.	

Idem de la Junta directiva y administrativa del Ayuntamiento de Ntra. Sra. de los Remedios

1910	1914
D. Manuel Más Gilabert, Bloquista.	D. Francisco Andreu Marco, Bloquista.
D. Francisco Balbrea Ortiz, Liberal.	D. Julio García Vaso, Bloquista.
D. Antonio Manzaneros Martínez, Conservador.	D. Antonio Mora Ripoll, Bloquista.
D. José García Vaso, Bloquista.	D. Francisco Fernández Vázquez, Bloquista.

Idem del de San Antonio Abad

1910	1914
D. Nicolás Martín Rodríguez, Bloquista.	D. Daniel Andreu García, Bloquista.
D. Manuel Hernández Navarro, Conservador.	D. Juan Carrascosa Sánchez, Bloquista.

Idem del de Arambres

1910	1914
D. Ricardo Aguirre Alday, Bloquista.	D. Miguel Tobal Yüfera, Conservador.

Idem de la Junta de Instrucción pública

1910	1914
D. Manuel Más Gilabert, Bloquista.	D. Julio García Vaso, Bloquista.
D. Baltasar Hidaigo de Cisneros, Liberal.	D. Ramón Guindulain Marqués, Bloquista.

Esta comparación demuestra que conservadores y liberales concedieron intervención en las comisiones a todos los concejales bloquistas, cuidaron además de que los más significados estuvieran en las más importantes y que cada bloquista figurase en la comisión en que por sus aptitudes más eficaz colaboración pudiera prestar al alcalde bloquista Sr. Arróniz.

Pues ahora el bloque pretende que el hombre de confianza del alcalde conservador Sr. Tapia sea D. Julio García Vaso concejal bloquista y colaborador en la Tierra de las insidias y en las que con frecuencia dedican al señor Tapia.

Y creyendo que no puede denegar nada valioso a la labor de las comisiones de la ciudad en ninguna de ellas a diez concejales entre los que figuran los jefes de la minoría conservadora y liberal Sres. Espín y Serrat.

Quedan, pues, excluidos de las comisiones:

- D. Vicente Serrat.
- D. Eduardo Espín.
- D. Miguel Tobal.
- D. Salvador Sánchez.
- D. Mariano Gil de Pereda.
- D. Juan Antonio Masaguer.
- D. José Hernández.
- D. José Moncada.
- D. José Calderón.
- D. Sixto Martínez.

Esta obra bloquista, además de la inconcreción política que revela es una nueva prueba de la torpeza e ignorancia de los que acuden a esas fuerzas, puesto que es ilegal esa exclusión de concejales y nadie podría extrañarse por tanto que se pensase en esa acción de lo que la ley, el espíritu que la inspira y la costumbre tienen establecido.

Pero ¿hay conciencia de que ella monopoliza ese negociado, dice que el no con-

cederle a sus amigos ninguna vara en la sesión inaugural fue una grosería.

Rues, para que la opinión pública se entere, diremos que cuando el día 1.º se suspendió una multitudinaria sesión para ponerse de acuerdo sobre la provisión de las tenencias, D. Julio García Vaso se acercó a la mesa de la presidencia y significó al Sr. Tapia que él y sus amigos se retiraban y leñaban el Alcalde y el Sr. Espín le hicieron presente su criterio de que todas las minorías tuviesen su representación en las tenencias y expusieron al Sr. García Vaso reiteradamente, se desdó de negar a un acuerdo, afirmando que la votación era definitiva, evitando así las molestias de hacer tres veces las votaciones.

El Sr. García Vaso se excusó de atender las indicaciones del alcalde y del Sr. Espín, diciendo que se iba a la sesión con los demás bloquistas.

Si en todo ello existe alguna grosería será de parte de los conservadores que propusieron una inteligencia para la provisión de cargos, o de los bloquistas que la desatendieron y se marcharon del Ayuntamiento.

Rues ya serán ustedes como si el próximo los ganen las votaciones los conservadores y liberales y se quedan sin tenencias los bloquistas, estos acuden a Gómez Quiles para que con su autoridad y prestigio vuelva a mandar al comercio que cierre y a los obreros que paren!

Y como si se anulan por ilegal y anula la constitución de las comisiones, toman el Bloque a Gómez Quiles, este a la Federación, la Federación a los obreros... y cuando cierre, nuevo paro...

Y nueva plancha.